

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5582

CELEBRADA EL LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5598 DEL JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de Acuerdos. Continuación	2

Acta de la sesión **N.º 5582 extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día lunes diez de octubre de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las trece horas y cincuenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. José Ángel Vargas, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente por vacaciones: el Dr. Rafael González.
Ausente con excusa la Srta. Sofía Cortés.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

Punto único: Se continúa con la presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al período de marzo a setiembre 2011

ARTÍCULO ÚNICO

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al período de marzo a setiembre de 2011.

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
10	5507-02.2	15/12/2010	En sesión 5507-02 con dictamen CAP-DIC-10-37 sobre la Modificación presupuestaria N.º 13-2010. Se ACUERDA 2. Solicitar a la Administración, para que en un plazo de tres meses presente a este Órgano Colegiado lo siguiente: 2.1. Un análisis detallado sobre la ejecución del presupuesto de 2010 en las partidas de salarios (incluyendo el superávit en el Programa de Docencia y el refuerzo en Dirección Superior), de becas a funcionarios, becas	17/05/2011			
						Se remite R-1976-2011 en el que se adjunta El VRA-1223-2011- y a su vez el OAF-2007-04-11-P y OPLAU-210-	ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN N Eje 4. Política: 4.1.5

			<p>categoría E y becas servicio-comedor OBAS, dados los superávits presentados en la ejecución de esos presupuestos en ese período.</p>			2011	
			<p>2.2 El detalle de los ¢226.538.000,00, asignados para desarrollar el proyecto Sistema institucional de respaldos.</p>			No se ha remitido información al respecto, enviar CU-D solicitando información	
			<p>En sesión 5524-06.2, 22/03/11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:</p>				
			<p>a) Realice los cambios necesarios para que la presentación de las notas explicativas de los Estados Financieros se refieran a las cifras del ejercicio actual y en forma comparativa con el ejercicio anterior.</p>			Aún no se ha remitido suficiente información al respecto. Enviar CU-D solicitando información	ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN Eje 4. Política: 4.1.5
11	5524-06.2	22/03/2011	<p>b) Atienda las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria que se encuentran pendientes, en relación con los salarios girados en exceso a funcionarios activos e inactivos y las cuentas por cobrar que presentan saldos a favor de los acreedores (oficio OCU-R-142-2010, del 30 de setiembre de 2010), y presente un informe al Consejo Universitario en un plazo de un mes.</p>	22/04/2011		Aún no se ha remitido suficiente información al respecto. Enviar CU-D solicitando información	ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN Eje 4. Política: 4.1.5 y 4.1.6.
			<p>c) Aplique, en el registro auxiliar de cuentas por cobrar con el mayor contable, los ajustes de todas las partidas que quedan pendientes en la conciliación, de manera que se logre reiniciar los registros partiendo de un saldo ajustado.</p>			Aún no se ha remitido suficiente información al respecto. Enviar CU-D solicitando información	
			<p>d) Presente un informe acerca del trámite de los acuerdos tomados en las sesiones N.ºs 5318-06, inciso a), del 18 de febrero de 2009 y 5404-03, inciso d), del 4 de noviembre de 2009, relacionados con el fondo restringido N.º 32 "Convenio UCR-CCSS", en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.</p>	22/04/2011		Aún no se ha remitido suficiente información al respecto. Enviar CU-D solicitando información	

			e) Informe a este Órgano Colegiado acerca de las negociaciones llevadas a cabo para que los fondos de la Ley N.º 8114 de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado (acuerdo de la sesión N.º 5452-03, inciso e), del 10 de junio de 2010), en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.	22/04/2011		Aún no se ha remitido suficiente información al respecto. Enviar CU-D solicitando información	
12	5525-01	23/03/2011	En la sesión 5525-01 El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la reforma integral al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio ACUERDA la aprobación de un nuevo Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio, que señala en el Transitorio III: <u>La Administración propondrá al Consejo Universitario, en un lapso de tres meses, un sistema de seguimiento de la reinserción de la población exbecaria, para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de este régimen.</u>	06/07/2011		No se ha remitido información al respecto, enviar CU-D solicitando información	TALENTO HUMANO. Eje 2. Política: 2.1.1.
13	5533-09.2	14/04/2011	En sesión 5533-09, 14-04-11 el Consejo Universitario continúa con el análisis y debate sobre la propuesta de modificación al artículo 9 del Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas, para publicar en consulta, presentada por la Comisión de Reglamentos (dictamen CR-DIC-11-3) y se ACUERDA: <u>2. Solicitar a la Administración que presente, en un plazo de tres meses, un estudio actuarial que fundamente la sostenibilidad del fondo a largo plazo. ACUERDO FIRME.</u>	14/07/2011		No se ha remitido información al respecto, enviar CU-D solicitando información.	PERMANENCIA. Eje 3. Política: 3.2.3.

2.3.4 Encargos vencidos con información respecto a su avance:

A continuación se presentan los encargos que han remitido información al Consejo Universitario respecto a su avance, clasificados con base en las políticas institucionales 2010-2014

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
CONVIVENCIA UNIVERSITARIA	1	5393-06	07/10/2009	En sesión 5393-06, 07-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-10 y CPA-DIC-09-10B, ambas del 09-09-09, ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica, cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.	31/07/2011		Con oficio R-2794-2011 se comunica que el Coro universitario se ha constituido como un "Grupo Emblemático Institucional", adscrito a la ViVE. Con oficio VAS-894-2011 solicitan información a la Rectoría respecto a este encargo para brindar apoyo a las solicitudes de actos protocolarios que ingresan
CONVIVENCIA UNIVERSITARIA	2	5131-05.2	13/02/2007	En sesión 5131-05, 13-02-07, se conoce el dictamen CR-DIC-06-37, 06-12-06, sobre la Revisión del reglamento de Circulación y Estacionamiento en al UCR y se ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría: 2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". ACUERDO FIRME.	01/08/2011	No se ha cumplido, los oficios enviados por la Administración no contiene información sobre las acciones desarrolladas.	Con R-5688-2007 se informa escuetamente aspectos del punto 2.3 (no es un informe), Ver VRA-1475-2007, OSG-711-2007 y OSG-636-2007
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	3	5404-03.2d (d.1 y d.2)	04/11/2009	En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro	20/05/2011		

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
				Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses:			
				d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.		El Informe presentado por la VAS no cumple con la solicitud realizada por el acuerdo d.2. Es insuficiente. Este punto es urgente dada la negociación para la negociación del nuevo contrato del PAIS.	En cumplimiento del punto d.2 se remite oficio VAS-631-2011.
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	4	5524-06.2	22/03/2011	En sesión 5524-06.2, 22-03-11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones del Informe de los Auditores Externos:			
				g)Presente un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre los salarios registrados contablemente y los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control, y entregue un informe al Consejo Universitario en un plazo de tres meses.	22/06/2011	No se cumple acuerdo. No se encontraron los oficios que contienen el plan de acción. Solicitar el envío de un solo documento con el Plan solicitado.	En R-3493-2011 se indica que se presentó el plan de acción con oficios OAF-6082-10-09-C-UAF y VRA-333-2010

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	5	5383-09.2	02/09/2009	<p>En sesión 5383-09, 02-09-09 con dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09, el Consejo Universitario analizó la Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA:</p> <p>2.- Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá <u>hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado.</u></p>	31/05/2011	<p>Tenemos dos criterios distintos evaluando el modelo: el del Centro de Informática (ciclos de contratación más cortos) y el de la Oficina de Suministros (favorable al mecanismo). Se recomienda sesión de trabajo de la CAP para analizar continuidad del modelo.</p>	<p>Con R-3359-2011 se adjunta copia del OS-2624-2011, como complemento del CI-0929-2011 referente a la evaluación del modelo.</p>
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	6	5099-09.2	13/09/2006	<p>En sesión 5099-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-30, referente a la propuesta de política salarial. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría:</p> <p>2.2. Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal. ACUERDO FIRME</p>	01/08/2011	<p>Se debe brindar el espacio.</p>	<p>La Vicerrectoría de Administración (VRA-2623-2011, elevado con R-4161-2011) solicita al C.U. un espacio para exponer la propuesta para la implementación de un "Modelo de Gestión del desempeño" y así cumplir con el acuerdo 2.2.</p>
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	7	5383-09.3	02/09/2009	<p>En sesión 5383-09, 02-09-09 el Consejo Universitario analizó dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09 Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA:</p> <p>3.- Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, <u>se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses.</u> En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían</p>	31/05/2011	<p>Se cumplió. Se debe hacer la valoración en CAP.</p>	<p>Remitieron oficio CI-AGV-161-2011 en el que detallan las entregas de equipo de cómputo a partir de las órdenes de compra con sus respectivos precios así como las mejoras tecnológicas para cada uno de los</p>

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
				semestralmente por el Centro de Informática y serían elevadas a este Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME.			cinco renglones, durante el año 2010 y 2011
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	8	5384-03	08/09/2009	<p>En sesión 5384-03, 08-09-09 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta PM-DIC-09-9, 21-08-09 para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N. 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S.A., declarada de interés institucional en la sesión N. 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la Ciudad de la Salud. ACUERDA:</p> <p>Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que se estudie la <u>viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la Ciudad de la Salud, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario.</u> ACUERDO FIRME.</p>	31/05/2011	Se cumple parcialmente. Solicitar valoración a la Rectoría. Ampliar plazo.	En sesión 5561-02b, 16/08/2011 la señora Rectora Yamileth González García informa acerca de la Expropiación de la propiedad ACASUSO. Con OJ-831-2011 informan que quedó inscrita la finca 471.450-000 que fue adquirida mediante diligencias de expropiación establecidas por la institución contra "Inmuebles Acasuso S.A.". Adjunta información del Registro Nacional respecto a la finca.
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	9	5418-05.1 (1.3 y 1.4)	10/02/2010	<p>En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA: 1. Instar a la Rectoría a que:</p> <p>1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con</p>	31/07/2011	Se da por cumplido. Acuerdo general dentro de un acuerdo específico.	Con R-2338-2011 se solicita la prórroga. Ver también R-2963-2010

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
				su función. ACUERDO FIRME			
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	10	5447-05.1	25/05/2010	En sesión 5447-05, del 25-05-10 El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, 11-04-10 referente al acuerdo sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría:	30/06/2011		
				1.1. Ampliar su informe incorporando los criterios, análisis e informes de la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI sobre contratos y proyectos del PROIDII con el Ministerio de Salud, en el marco de los convenios Contratación Directa para el Desarrollo de Instrumentos para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios del Ministerio de Salud en Rectoría de la Producción Social de la Salud y Desarrollo Organizacional, Carta de acuerdo entre Universidad de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Contrato de Peritaje/Contrato de Asesoría Aporte Financiero.		Caso avanzaba, Armando Castro se pensionó. Cerrar caso.	La V.I. remite VI-3708-2011 para cumplir con el encargo, Ver también DM-3816-2011
				1.3. Realizar un análisis de los resultados y productos de los informes presentados por el PROIDII en el marco de estos convenios y contratos. Asimismo, indicar si existen informes de proyectos pendientes por entregar a las vicerrectorías.			La V.I. remite VI-3708-2011 para cumplir con el encargo, Ver también EII-592-2011
				1.4. Tomar las medidas del caso para garantizar un control efectivo del cumplimiento de la legislación universitaria y nacional sobre jornadas de trabajo y la prohibición de la superposición horaria. Estas medidas deben tomarse en un plazo de tres meses e informar al Consejo Universitario sobre su puesta en práctica, o para que se realicen las reformas reglamentarias que correspondan.			EII-592-2011
1.5. Tomar medidas para que la contratación de servicios profesionales en funcionarios que tienen nombramientos de tiempo completo esté acorde con la normativa universitaria sobre vínculo externo remunerado.	EII-592-2011						

Tema	No.	Encargo	Fecha	Asunto	Fecha de vencimiento	Notas del Director	Seguimiento
				<p>1.6 Realizar una investigación sobre la existencia de duplicidad de pagos por concepto de salario, complemento salarial y honorarios por doble vía: OAF y FUNDEVI. Esta investigación debe determinar si, en la práctica, no se están estableciendo relaciones laborales encubiertas.</p> <p>2. Acoger como insumo las opiniones, las consideraciones y las conclusiones señaladas en el Informe de la OCU, en lo que respecta al marco jurídico universitario que regula el vínculo externo remunerado. Asimismo, solicitar a la Contraloría Universitaria el envío de la sistematización mencionada en la página 11, numeral II, punto 9 del Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria.</p>			<p>FUNDEVI no ha enviado información al respecto. Ver también EII-592-2011</p> <p>Ver también EII-592-2011</p>
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	11	5490-05.2	21/10/2010	<p>En sesión 5490-05.2, 21-10-10 con CAP-DIC-10-30, 15-10-10 sobre la contratación directa N.º 2010CD-000093-VE Compra de edificio. SE ACUERDA:</p> <p>2. Solicitar a la Administración que <u>informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión.</u></p>	17/05/2011	<p>Solicitar información a la Rectoría. Ampliar plazo.</p>	<p>Con oficio OSG-1014-2011 se comunican los nombres de algunas dependencias. Enviar CU-D para recabar más información.</p>
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN	12	5506-09.2	09/12/2010	<p>En sesión 5506-09.2, 09-12-10 con dictamen CAP-DIC-10-34 sobre la Modificación presupuestaria 8-2010 de presupuesto ordinario y vínculo externo. SE ACUERDA Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, <u>con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas "Mobiliario y equipo de computación", "Equipo educacional y cultural". ACUERDO FIRME.</u></p>	31/05/2011	<p>Dar seguimiento a lo dicho x el SEP mediante oficio SEP-1246-2011.</p>	<p>Con SEP-1246-2011 se comunica que se hizo un estudio exhaustivo ante ORH y OAF y se detectó que aún no se ha hecho la devolución del dinero, por tanto, en el momento que suceda lo anterior se comprometen a reembolsarlo. Con SEP-2294-2011 la decana solicita a OAF la revisión del expediente de la funcionaria para q se realice el ajuste de dinero.</p>

- **Acuerdo 5507-02.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que debido a que la semana anterior se percataron de que la Rectoría había enviado información y esta no aparecía registrada en

la Unidad de Información, le solicitó a la Licda. Milena Camacho que le pidiera a la señora Anabelle Valverde, encargada en la Rectoría de llevar el seguimientos de acuerdos, que le enviara todos los puntos que se tienen, en términos de la posición de la Administración, de la Rectoría.

Indica que, en este caso, apareció una nota de la Rectoría con referencia a dos oficios: uno de la OAF y otro de la OPLAU. Enfatiza que es el único caso en el que aparece información, la cual no está detallada en el seguimiento de acuerdos en la Unidad de Estudios.

Agrega que los oficios recibidos son extensos y en ellos se solicita a la Dirección del Consejo que se les conceda una prórroga hasta el 2 de diciembre de 2011, con el fin de revisar la información y verificar si corresponde o no a la información que se le pidió a la Rectoría.

*****A las trece horas y cincuenta y dos minutos, entran Ing. Ismael Mazón y Dra. Yamileth González. *****

Pregunta si todos y todas están de acuerdo.

Señala que se debe aclarar que la Rectoría envió el oficio R-1976-2011, de modo que lo que procede es solicitar a la Dirección del Consejo Universitario la valoración de estos oficios. Se da una prórroga para el 2 de diciembre de 2012.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Menciona que este acuerdo es en relación con la modificación 13 de finales del año 2010. Agrega que contar con esta información es pertinente y urgente en caso de que se deba tomar decisiones relacionadas con este asunto; por ejemplo, en casos como el reajuste salarial y el presupuesto del año 2012.

Le preocupa que no se tenga información al respecto. Además, no se ha discutido en el plenario en qué términos se dan estas explicaciones por parte de la Administración. No recuerda con exactitud si cuando analizaron la modificación 5 o 6, notaron que había un superávit de novecientos millones de colones solo en salario escolar.

De igual manera, cuando discutieron lo referente a los salarios notaron que en los informes gerenciales hay superávit del orden de mil cuatrocientos o mil quinientos colones, que, por lo general, son utilizados para compensar el déficit en partidas que tienen faltantes.

Enfatiza que existe incertidumbre con respecto a la planificación presupuestaria, debido a que no es normal que haya superávits tan altos en ciertas partidas o conjunto de partidas de salarios y que esto sea utilizado para cubrir el déficit en otras partidas. Añade que esto es recurrente; da la impresión de que es una constante o un juego presupuestario y de ejecución, que a la postre no ayuda.

En ese sentido, insta a la Dirección para que, en la medida de lo posible, puedan tener la certeza y la información precisa cuando deban tomar decisiones asociadas con estos temas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que si no hay ninguna otra observación, procederán a votar la propuesta de plazo para la Dirección del Consejo.

Expresa que se le va a entregar a los miembros las resoluciones de la Vicerrectoría de Administración, de la OAF y de la OPLAU.

Señala que la propuesta sería solicitarle a la Dirección del Consejo que valore estos oficios y emita un criterio. El plazo que se propone es al 2 de diciembre de 2011.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba solicitar a la Dirección del Consejo valorar los oficios señalados y emita un criterio.

- **Acuerdo 5524-06.2.05**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo de la sesión N.º 5524-06.2-05.

Expresa que la mayoría de los acuerdos vencían el 22 de abril de 2011 y la Unidad de Información lo que indica es que aún no se ha remitido la información al respecto de estos puntos.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que la información recabada sobre este acuerdo es que se han tomado algunas acciones con las unidades académicas implicadas; no obstante, solicitan una prórroga de tres meses para el cumplimiento del acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que se concederá una prórroga al mes de febrero de 2012 para el cumplimiento del acuerdo y la presentación del informe.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que en la columna del seguimiento de acuerdos, se acostumbra indicar que la Administración no ha remitido la información o, bien, que el acuerdo no ha sido cumplido

Agrega que en este caso se trata de un acuerdo puntual, de marzo de este año, con plazos definidos, etc., y a la fecha aún no se cuenta la información requerida. Esto, al margen de que otra información puntual se justifique o no.

Hace un llamado de atención a este Órgano Colegiado en cuanto al hecho de que muchos de sus acuerdos quedan sin efecto en la práctica, ya sea porque no se cumplen, se demoran demasiado en cumplir o, bien, cuando se cumplen, por ejemplo, ya no son pertinentes, debido a que ya la situación se superó o se cumplió de facto determinada circunstancia; pero para la toma de decisiones, el Órgano como tal, sigue quedando desarmado de la información que ese requiere.

Le preocupa que los acuerdos del Consejo Universitario quedan prácticamente sin ningún efecto, lo cual, a su juicio, es una falta de seriedad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que cuando asumió la Rectoría de la Universidad, se encontraron, tanto el Consejo Universitario como la Administración, con que los acuerdos de este Órgano Colegiado nadie les daba seguimiento, ni el Consejo ni la Administración tampoco; por lo que a partir de un determinado momento, se hizo un esfuerzo, hicimos todo un esfuerzo para, conjuntamente, darle seguimiento, y de parte de la Administración darle cumplimiento. Quizá de pronto haya aquí una casualidad de que en una serie de acuerdos falte completar la información, pero no es la intención de esta Administración de que el Consejo se quede sin que sus acuerdos se ejecuten; por el contrario, han, incluso establecido coordinaciones especiales para que lo que el Consejo dispone se ejecute. Considera que en ese sentido hay disposición de la Rectoría. En relación con el pasado, estima que han avanzado mucho como Administración en el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.

Señala que no es la intención de la Administración que los acuerdos del Consejo no se ejecuten; por el contrario, hacen todo el esfuerzo posible para que se logre el cumplimiento adecuado, excepto que se entrara en contradicción con algún acuerdo con el que difieren por lo que se discute. Esa ha sido la tónica.

Reitera que desde que asumió la Rectoría ha enfocado todo su esfuerzo para que los acuerdos del Consejo Universitario se ejecuten.

EL DR. ALBERTO CORTÉS enfatiza que el Consejo Universitario está haciendo un esfuerzo por ordenar el seguimiento de acuerdos; de modo que puedan solicitar con tiempo la información requerida sobre los acuerdos a los que se le da seguimiento. También, se está trabajando para mejorar la evaluación de la información que ese remite, porque no es solo recibir la información, sino que hay un proceso de evaluación para ver si se ha cumplido.

Considera que esto es parte de un proceso que se irá perfeccionando con el tiempo y que espera que en los próximos años funcione de manera más continua y no solo con los dos controles generales de seguimiento de acuerdos que funcionan hasta este momento.

Menciona que pasarían a votar la propuesta de dar una prórroga a los informes solicitados por los encargos indicados. Agrega que la Administración solicita hasta febrero de 2012.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar una prórroga para presentar los informes.

- **Acuerdo 5525-01**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo de la sesión N.º 5525-01. Agrega que no se tiene información de este acuerdo.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ destaca la importancia del cumplimiento de este acuerdo, porque cuando se aprobó el reglamento, la información que construyeron conjuntamente con la participación de la Oficina de Asuntos Internacionales mostraba cómo algunos exbecarios estaban todavía interinos a pesar de que tenían más de dos o tres años de haber regresado, en algunos casos hasta cuatro y cinco años, no la mayoría.

Además, les mencionaron que para el cumplimiento de las reservas de plazas en algunas unidades académicas había dificultades; entonces, una de las necesidades era disponer de un sistema que permitiera darle seguimiento para ver qué era lo que estaba pasando con la reinserción de los becarios, porque la Administración y todos están muy conscientes del esfuerzo que se ha hecho para formar a estos nuevos cuadros. Si resulta que cuando regresan, aun con las condiciones mejoradas que se lograron, no se les da la posibilidad de reinsertarse en sus unidades académicas, o en algunos casos, incluso, no se les cumple la reserva de plaza.

Enfatiza que esto, el reglamento lo colocó como una falta grave el incumplimiento de las disposiciones en relación con la reserva de plaza de aquellas personas que habían salido al obtener la beca en el exterior.

Insiste en que de la mano de las medidas, debe haber una regulación y un sistema que les vaya garantizando cómo hacer evaluación al respecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que ese es un acuerdo que está a cargo de la Oficina de Asuntos Internacionales. Conoce que ya tienen el seguimiento de los exbecarios y su reinserción bastante avanzada. Le indicaron que necesitan un mes para

enviar al Consejo Universitario la propuesta concreta del sistema a este Órgano Colegiado.

Manifiesta que este es un asunto al que la Administración y el Consejo Universitario le han puesto atención.

Coincide con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en la importancia del tema con el fin de que se tengan todos los mecanismos para que este espacio, en el que la Universidad ha hecho una inversión tan significativa, se enrumbe de la mejor manera.

Reitera que las personas encargadas de atender este caso en la Oficina de Asuntos Internacionales, le indicaron que esto está muy avanzado, pero para presentar el al Consejo Universitario la propuesta concreta del sistema, requieren de un mes.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta.*****

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que aunque el Ing. Claudio Gamboa hizo la consulta fuera de actas. Considera importante que conste en actas que para efectos de prórrogas y plazos adicionales, en este caso, van a trabajar formalmente con la propuesta de prórroga que haga la señora rectora en la sesión.

Añade que se debe afinar el procedimiento para que se le envíe con antelación a la Rectoría un oficio pidiendo la información o el plazo de prórroga.

Indica que el plazo propuesto por la señora rectora es de un mes, por lo que sería presentada la información el 18 de noviembre de 2011.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar una prórroga para que se presente el informe.

- **Acuerdo 5533-09.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo de la sesión N.º 5533-09.2. Agrega que a la fecha no se tiene información sobre este acuerdo.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que el encargo de este está siendo atendido por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Al consultarles al respecto, le indicaron

que no habían finalizado el estudio; aunque han avanzado, requieren de una prórroga de dos meses para presentar el informe al Consejo Universitario.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que el plazo para el cumplimiento de este acuerdo quedaría para el 2 de diciembre de 2011.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba dar una prórroga para la presentación del informe.****

2.3.4 Encargos vencidos con información respecto a su avance

- **Acuerdo 5393-06**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo tomado en la sesión N.º 5393-06.

Agrega que con respecto a este acuerdo, se recibió el oficio R-2794-2011, se comunica que el Coro Universitario se ha constituido como un "Grupo Emblemático Institucional", adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En el oficio VAS-894-2011 se solicita información a la Rectoría respecto a este encargo para brindar apoyo a las solicitudes de actos protocolarios que ingresan. Eso es lo que se conoce a la fecha. Desconoce si la señora rectora tiene alguna información adicional.

Comenta que la propuesta sería solicitar ampliar la información sobre el cumplimiento de este acuerdo en lo que respecta a (...)

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. *****

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se otorga una prórroga a la Rectoría. Plazo para el 9/12/11

****A las quince horas y seis minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

- **Acuerdo 5131-05.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Agrega que se recibió una nota en la que se informa, escuetamente, sobre los aspectos del punto 2.3 (no es un informe); además, hay otros oficios (VRA-1475-2007, OSG-711-2007 y OSG-636-2007).

La valoración de la dirección es que los oficios enviados por la Administración no contienen información sobre las acciones por desarrollar; es más una descripción de los estacionamientos que tiene la Universidad. Falta una sistematización de la información.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que si esa es la información que ha llegado al Consejo Universitario, es necesario que se solicite una información concreta sobre las medidas. Sabe que se han tomado algunas medidas y se han hecho algunos reacomodos.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. ****

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se otorga prórroga a la Rectoría para la ampliación de la información sobre acciones tomadas. Plazo: 2/12/11.

- **Acuerdo 5404-03.2d (d.1 y d.2)**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo.

Posteriormente, señala que en cumplimiento con el punto d.2, se remite oficio VAS-631-2011. La valoración de la Dirección es que el informe presentado por la Vicerrectoría

no cumple con la solicitud del acuerdo d.2. Este punto es insuficiente dada la negociación del nuevo contrato del PAIS.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que coincide con la opinión del señor director, porque revisó la información con detenimiento, y el informe presentaba la misión y visión del PAIS, proceso que se construyó hace 6 o 7 años. Además, se presentó una lista, a un momento determinado, de las actividades académicas. La solicitud era que se hiciera una valoración, no que se describiera parcialmente lo que se ha hecho, que se hiciera una valoración entre la relación que tienen los objetivos académicos, económicos, la prestación de servicios. En realidad, el informe no hace una valoración. Se concluye el informe con unos párrafos que dicen que es muy importante y demás, pero no hay un verdadero sustento de la relación que se hizo entre los objetivos académicos, la prestación de servicios y el estado financiero del PAIS.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que el oficio es remitido por la Rectoría (R-3493-2011); hay un plan de acción con oficios de la OAF-6082-10-09, y VRA-33-2010.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ indica que la Administración podría hacer una valoración en un plazo de un mes, ya que está inmersa en el asunto; pero para presentar una propuesta que tenga clara la dimensión académica y económica, requerirá un poco más de tiempo. Solicita un plazo de unos 3 o 4 meses.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se otorga una prórroga a la Rectoría. Plazo 9/12/11

- **Acuerdo 5524-06.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo.

Posteriormente, señala que en el R-3493-2011 se indica que se presentó el plan de acción, con oficios OAF-6082-10-09-C-UAF y VRA-333-2010.

Indica que no se cumple el acuerdo; no se encontraron los oficios con el plan de acción, por lo que propone solicitar un solo documento con el plan solicitado.

Agrega que es un punto que debe afinar la Administración con el Consejo Universitario, ya que, en ocasiones, las solicitudes que hace sobre la base de los informes

auditados o informes de la Oficina de Contraloría Universitaria incluyen una gran cantidad de información, por lo que se reciben varios oficios con información dispersa sobre el cumplimiento de los distintos acuerdos. Se debe avanzar en que si es un tema muy global, un tema grande, se soliciten informes específicos.

Es del criterio de que el control de acuerdos mejora la eficacia tanto para el Consejo Universitario como para la Administración, por lo que se debe tratar de mejorar las prácticas de presentación de los informes.

Finalmente, reitera que no se encontró la información; se hizo la búsqueda; además, de eso, la poca información que había, estaba dispersa entre varios oficios, lo cual dificulta el análisis. Esa es la situación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que según la información de que dispone, se adjuntó lo solicitado; tendría que valorar si le resulta suficiente o no; va a revisarlo. Lógicamente, si se trata de un acuerdo que involucra a diferentes oficinas, cada una de ellas hace su propio informe, que es lo que ocurrió en este caso; se envió el de la Vicerrectoría de Administración, el informe financiero y el de la Rectoría con la gestión de proyectos, normas técnicas. Pero se puede revisar.

Añade que en el futuro se debería avanzar en otra metodología, pero hasta ahora siempre se han adjuntado los diferentes estudios o respuestas como los que, en este caso, da la Oficina de Administración Financiera, mediante el oficio 3493-2011, pero es diferente que se solicite el envío de un solo documento con el plan solicitado.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone consignar que el acuerdo se cumple parcialmente y se da un plazo a la Rectoría para entregar un informe integrado.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el acuerdo, tal y como se solicitó, es difícil de cumplir, porque incorporó diversos componentes sobre los cuales la Comisión de Administración y Presupuesto tuvo la oportunidad de dialogar y conocer el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina de Administración Financiera; sin embargo, hay una gran distancia entre lo que es obligaciones, los salarios reportados por la CCSS y los terrenos registrados; en fin, son muy dispares y no podrían estrictamente pedir un plan de acción para resolver este tipo de situaciones. Hay algo en lo que ya se avanzó; de hecho, en los nuevos informes que ha presentado la Administración ya se ha incorporado algo, pero no está articulado o integrado.

Le parece justo señalarlo como observación. En el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto, lo que cabría sería hacer la separación correspondiente a cada uno de los aspectos.

*****A las quince horas y seis minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS reitera los términos del cumplimiento parcial y la solicitud a la Rectoría.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Oldemar Rodríguez.

Se otorga una prórroga a la Rectoría para que presente un informe integrado sobre la información ya enviada. Plazo: 2/12/11

****A las quince horas y ocho minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.****

- **5383-09.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo.

Posteriormente, señala que con R-3359-2011 se adjunta copia del OS-2624-2011, como complemento del CI-0929-2011 referente a la evaluación del modelo.

La Dirección señala que se tienen dos criterios distintos evaluando el modelo, el del Centro de Informática, que señala la necesidad de ciclos de contratación más cortos, y el de la Oficina de Suministros, favorable al mecanismo. Se recomienda realizar una sesión de trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto para analizar la continuidad del modelo y dar por recibida la información, dar por cumplido el acuerdo. El Consejo Universitario tendrá que tomar en su momento una decisión sobre qué hacer con ese mecanismo.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Se otorga una prórroga a la Rectoría para que presente un informe integrado sobre la información ya enviada. Plazo: 2/12/11.

*****A las quince horas y doce minutos, entra Dr. Oldemar Rodríguez. *****

- **Acuerdo 5099-09.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo.

Seguidamente, menciona que la Vicerrectoría de Administración (VRA-2623-2011, elevado con R-4161-2011) solicita al C.U. un espacio para exponer la propuesta para la implementación de un “Modelo de Gestión del desempeño” y así cumplir con el acuerdo 2.2.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se da por cumplido el acuerdo, y se trasladan los informes a la Comisión de Administración y Presupuesto para su valoración.

- **Acuerdo N.º 5383-09.3**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo.

Indica que en este caso se cumplió la valoración de la Dirección. Son dos valoraciones distintas.

*****A las quince horas y diecinueve minutos, sale la Srta. María Isabel Victoria. *****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria.

Dar por cumplido y se solicita a la Comisión de Administración y Presupuesto la valoración de lo relacionado con las evaluaciones tecnológicas y de costo.

- **Acuerdo N.º 5384-03**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo.

Comenta que se cumple parcialmente este seguimiento, porque no hay información sobre el resto del acuerdo ahí señalado. Solicitar valoración a la Rectoría y ampliar el plazo, es la sugerencia de la Dirección.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que este es un tema complejo. Ella puede mandar por escrito alguna valoración que quizás como rectora ha realizado sobre este tema. Si bien el Consejo Universitario solicita que esos nuevos terrenos se den a un área, como es una posible ciudad de la salud, lo que se pregunta es qué pasa con la inversión millonaria que la Universidad ha hecho durante estos años atrás. Por lo menos 5.000.000.000 de dólares se invirtieron en la Facultad de Medicina para dejarla como está; inclusive, desde la Administración del Dr. Gabriel Macaya. Se construyó un edificio para Microbiología en el campus; también, edificios especiales para la Escuela de Nutrición y la Escuela de Enfermería. Estaban las puertas para empezar con un edificio de Tecnologías en Salud y Salud Pública y de construir las clínicas odontológicas, por lo que son infraestructuras preparadas especialmente para el Área de la Salud; por lo que considera como un derroche de recursos pensar que se hacen todas esas inversiones durante este año para que ahora se diga que se rompa todo esto porque va a haber una ciudad de la salud en alguna parte o en ACASUSO.

Indica que tal vez por eso no le ha dado seguimiento a este tema, porque no está de acuerdo con el destino de esos recursos para una ciudad de la salud, pues piensa que este tema la Universidad, en un futuro, tendrá que ver en qué y cómo lo implementa; pero la inversión que ya se ha hecho para el Área de la Salud a la altura de hoy, es realmente de grandes dimensiones, de edificios, de morgues y de laboratorios. Sabe que es una idea que surge de un mismo ámbito de la Administración, pero como ocurre a menudo en cualquier espacio, no todos están de acuerdo.

Dice que va a valorar cómo se responde a este acuerdo, pero le parece que no tiene pertinencia pensando en las condiciones financieras de la Universidad y de infraestructura.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que lo que el acuerdo pide es que se haga una comisión que estudie la viabilidad; de hecho, el Consejo Universitario nunca ha acordado dedicar esos terrenos a ese destino, simplemente que se estudie la viabilidad, porque la señora rectora un día les informó que si la Universidad en diez años no hacía algo ahí, se podían perder esos terrenos, que son alrededor de diez. Debería la Universidad, independientemente de que esto sea la idea u otra, ir dándole vida a una

planificación, porque ya se han escuchado ideas en otros lugares que podrían ser también muy buenas.

Indica que lo que la comisión debe hacer es analizar la viabilidad, puesto que la señora rectora ha hecho algunos argumentos por los que tal vez no. Piensa que una nueva reestructuración de todo el campus de la Universidad es necesaria, incluyendo la "Rodrigo Facio"; sin embargo, eso es lo que hay que estudiar. Las inversiones que se han hecho, habría que analizar si serían viables tomarlas para otra cosa en el futuro. Es una cuestión de mediano y largo plazo, y para esto se requeriría otro empréstito y algo más para darle vida. Reitera que debe haber una comisión que analice la viabilidad, pues la señora rectora ha señalado algunos argumentos del por qué no, pero la Comisión debería de plantear algún informe.

Cree que en la Universidad se debería definir en un corto plazo cuál es el uso que se le va a dar y una visión integral de las cuatro fincas pensadas, porque esto hace mucha falta. Considera que la OEPI, en esa línea, por ahora está apuntando bastante mejor y podría tomar en cuenta esa área.

Finalmente, reitera que el acuerdo es simplemente una comisión que analice la viabilidad del tema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que si concluye que no es ese el uso, entonces que se mencione cuál es el uso.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que además de la precisión en cuanto al acuerdo, le preocupa que se dejen sin efecto una vez más acuerdos unilateralmente. Le parece que lo procedente aquí es que esas valoraciones que hace la señora rectora, que están más desarrolladas y sustentadas, que si son convincentes, debieron haberse hecho en su momento al Órgano, porque queda como que el acuerdo está pensando en algo irrealizable, inalcanzable, utópico, irreal, etc.; por lo que la Administración toma decisiones sin corregir o por lo menos intentar que se corrija el acuerdo o la intencionalidad del acuerdo que se tomó.

Agrega que lo que ha escuchado cada vez que le ha tocado acercarse al sector de la salud, especialmente Medicina, es también la queja de la falta de espacio, de infraestructura, y que pueda haber una buena inversión justificada en este año o en los dos últimos años en esa infraestructura. No cree que haya que ser muy especialista para saber que eso, a determinado plazo, no va a dar abasto. Las repercusiones son, efectivamente, en la conculcación de la admisión estudiantil; por ejemplo, a falta de infraestructura, menos cupos, menos aulas y laboratorios.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ dice que tomando en cuenta las observaciones que han hecho los miembros sobre la intención del acuerdo, va a crear la comisión para que en un plazo muy corto se determine esa viabilidad, porque, sin duda, todos creen en la importancia de una planificación del campus que nunca se hizo, sino que se dio así; de hecho, por eso se ha ido orientando la Ciudad de la Investigación y la ciudad de las Ingenierías. Esto le parece mucho más complejo de realizar por todas las inversiones específicas que la Universidad ha hecho para el Área de la Salud en estos edificios creados, pero en todo caso, sí es una decisión importante tener a corto plazo; de lo contrario, habría que detener las clínicas odontológicas, el edificio de la Oficina de Salud, que está para el año entrante, porque qué sentido tendría hacerlos aquí si después habría

que “replicarlos” allá; habría que tomar un acuerdo para todos los edificios que están para el año 2012, como, por ejemplo, Tecnologías en Salud, Salud Pública.

Apunta que también sueña, aun así, con una planificación y soñaría con un hospital universitario, pero si ponen los pies en la tierra, sabe que un hospital universitario solamente se puede desarrollar si la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) lo implementa. La Universidad podría hasta construir el edificio, pero sostener un hospital universitario compromete todo el presupuesto de la Universidad, y a lo mejor no alcanza. Es un proyecto hermoso, deseable; todos quisieran que la Universidad tuviera un museo y el hospital. Reitera que se podría hacer solamente si la CCSS lo implementa, porque es imposible que la Universidad lo haga sola, pero sería totalmente irreal. En todo caso, sabe que siguen habiendo ideas por ahí, y espera que se consigan apoyos internacionales o nacionales para el desarrollo de un hospital universitario. A lo mejor, alrededor de esa propuesta podrían ir surgiendo ideas, pero tendría que haber algo concreto para poder decir que se destina algo para eso, como dice el Dr. Oldemar Rodríguez, en un plazo de diez años, porque son muchas las necesidades futuras que la Institución tiene. Hay presiones enormes hasta de centros que acaba de crear el Consejo, los que ya hasta deslumbraron que está el espacio para construir un nuevo edificio o un nuevo centro.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que la Rectoría envíe el informe de la comisión en febrero de 2012.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la Srta. María Isabel Victoria.

Solicitar a la Rectoría enviar informe. Plazo: febrero de 2012.

*****A las quince horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las dieciséis horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. *****

- **Acuerdo 5418-05.1 (1.3 y 1.4)**

El DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que en el oficio R-2338-2011 se solicita la prórroga, y el oficio R-2963-2010 hace referencia a esto. La sugerencia de la Dirección es

dar este acuerdo por cumplido, porque es una instancia. Llama la atención sobre cómo se filtro este acuerdo general en un acuerdo particular; es decir, se agregó un acuerdo que pretende una reestructuración de toda la oficina, cuando, en realidad, se estaba analizando el caso particular de las situaciones irregulares que se dieron en la Sede del Pacífico, de Puntarenas.

Plantea que lo pondría como un ejemplo de acuerdo del que tienen que aprender en términos de lo que no hay que hacer. Cree que la evaluación de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) debería requerir una reflexión propia. La Dirección sugiere, con esa lógica, dar por cumplido el acuerdo. Si creen que hay que reestructurar a la OEPI, que se retome en algunas de las comisiones de fondo y se haga un análisis pormenorizado.

Posteriormente, indica que somete a consideración no se dé por concluido, sino que se archive el caso.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros, para su incorporación en la propuesta. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se solicita a la Rectoría enviar la valoración sobre la OEPI en los términos del acuerdo. Plazo: 2/12/11.

- **Acuerdo 5447-05.1**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo.

Explica que este es un caso extremadamente complejo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta su preocupación, y está de acuerdo en que el Consejo Universitario tome para sí cartas en el asunto desde el punto de vista negativo, que es lo que le compete, pero al margen de eso, adicionalmente ha venido suplantándolo.

Agrega que el acuerdo también había solicitado iniciar una investigación de la que dicen que no tienen elementos, pero no tienen ningún estudio oficial que la Oficina Jurídica haya hecho el análisis y les haya llegado la información, pero no está referida, se solicitó en el punto 1.6 una información a FUNDEVI, pero se dice que nunca envió la información; en otras palabras, no solo en ese caso, pero es muy evidente la impunidad que a veces persiste a pesar de que las cosas son claras.

Refiere que se lo ha comunicado muchas veces al personal de la Oficina Jurídica; no debería la Universidad inhibirse a iniciar procesos, independientemente de la situación posterior, porque hay mucha o bastante arbitrariedad en los procesos judiciales falle o no a favor de la Universidad, pero que quede claro que la Universidad no está para dejar de realizar esos procesos.

Considera que le sale más caro a la Universidad, si es que de cuantificar se trata y dejar esa permisividad y que, por supuesto se pierden los recursos que se pierden que invertir un poco en iniciar unos procesos, aunque esos no logren recuperar de manera que intimide o por lo menos elimine esa atmósfera de permisividad respecto al manejo de los recursos públicos en general, pero de manera particular con la Universidad.

Señala que no tiene claro cuál es el asunto de la duplicidad de horario que no fue demostrable cuando la información que tenían era que había cosas como evidentes y palmarias, tanto que el funcionario termina según tenemos entendido, acogiéndose a la jubilación, porque sabía que no tenía salida y el Consejo se inhibió de iniciar un proceso e insisten que esos procesos deberían realizarse aun cuando eventualmente la Universidad no logre llegar tan lejos, pero que deje un mensaje muy claro en ese sentido, que no se están haciendo de la vista gorda y que están sentando unas responsabilidades, todavía más cuando hay un acuerdo del Consejo en ese sentido.

Comenta que le preocuparía e insiste que está simplemente haciendo manifiesta una inquietud de que se archivara sin indagar más esa posibilidad.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comparte la preocupación del Dr. Ángel Ocampo y han estado comentando sobre esa preocupación y había manifestado que, efectivamente, le angustiaría cerrar un caso y dejar situaciones tan abusivas en la impunidad.

Opina que en lo que corresponde particularmente al sujeto de ese asunto, con relativa posibilidad, se podría, incluso hasta darle seguimiento al caso y saben que la persona se pensionó y con eso se debió un proceso interno, disciplinario un órgano del debido proceso y las eventuales sanciones hasta ese momento presuntas irregularidades y abusos del derecho. No obstante, le parece que aunque el sujeto haya evadido ese proceso, no debe inhibir al Órgano ni a la Administración a que en este caso se cumplan con aquellos aspectos que no son pertinentes estrictamente a una persona si no que tienen que ver efectivamente con prácticas malsanas, abusivas, en ese sentido ilegales.

Por otro lado, comenta que en lo que compete a cada instancia, que cada instancia también haga trascender esa situación en sus respectivas actividades y en su respectiva normativa; el Consejo, en lo que le toque, reglamentar o sugerir modificaciones reglamentarias, como, por ejemplo, superposición horaria o cualquier otro asunto de los que estén contemplados.

Le parece que la oportunidad vale para que se deje un claro mensaje de que esas prácticas no solamente son rechazadas por ese Órgano, sino que también, eventualmente serán sancionadas con todo el rigor y el peso que la normativa interna y externa les permita.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el expediente y que le presente un informe a la dirección para elevarse a plenario en un plazo perentorio.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita a la dirección de que le presente al plenario una lista con las comisiones especiales del Consejo Universitario, sus temas y las fechas posibles en que se va a hacer la presentación, y si no que el respectivo coordinador solicite una prórroga en aquellos casos que ya tengan más de un año de estar todavía en análisis.

Se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el expediente y presente una valoración sobre el caso. Plazo marzo 2012.

- **Acuerdo 5490-05.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que con oficio OSG-1014-2011, se comunican los nombres de algunas dependencias. Enviar CU-D para recabar más información.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se otorga prórroga a la Rectoría al 2 de diciembre de 2011.

- **Acuerdo 5506-09.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que en el oficio del SEP-1246-2011, se comunica que se hizo un estudio exhaustivo ante ORH y OAF y se detectó que aún no se ha hecho la devolución del dinero; por tanto, en el momento que suceda lo anterior se comprometen a reembolsarlo. Con SEP-2294-2011 la decana solicita a OAF la revisión del expediente de la funcionaria, para que se realice el ajuste de dinero.

Agrega que está pendiente, porque todavía no han tenido una nota en la que se concluya que ya se reembolsó ese presupuesto.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se solicita a la Rectoría que informe sobre el cumplimiento de este acuerdo antes de que finalice el ejercicio presupuestario del 2011. Plazo 16 de diciembre de 2011.

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende la presentación del informe de seguimiento de acuerdos. Se continuará en la próxima sesión.

A las diecisiete horas y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.